



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA:

No. 063

San Salvador, 09 de agosto de 2021

Señores  
COMPUPART STORE, S.A. DE C.V.  
Presente.

Tel.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Unidad de Tecnologías de la Información, ubicada en Ministerio de Vivienda, Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, S.S., módulo D.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
61104	3	C/U	EQUIPO INFORMÁTICO TIPO LAPTOP CON SISTEMA OPERATIVO IOS	\$ 1,649.80	\$ 4,949.40
61104	1	C/U	EQUIPO INFORMÁTICO TIPO LAPTOP CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS  <b>Ver detalle de Especificaciones Técnicas al reverso</b>  EL MINISTERIO DE VIVIENDA REQUIERE DOTAR DE EQUIPO INFORMÁTICO A EMPLEADOS DEL ÁREA DEL OBSERVATORIO DE DESARROLLO URBANO DE VIVIENDA Y HÁBITAT. CON EL OBJETIVO DE BRINDAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A LOS USUARIOS.  <b>PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 074/2021</b> <b>"SUMINISTRO DE EQUIPO Y LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA PERSONAL DE EL MINISTERIO DE VIVIENDA".</b> Precios incluyen IVA Categoría de Contribuyente: Otro Forma de Pago: Crédito a 30 Días Calendario Validez de la oferta: 30 días calendario Administradora de Orden de Compra: Arq. Nolvía Ivette Ventura Rodríguez, Coordinadora Tel. 2280-9836 e-mail. <a href="mailto:nolvia.ventura@vivienda.gob.sv">nolvia.ventura@vivienda.gob.sv</a>  ver detalle de condiciones y términos del suministro al reverso de la presente Orden de Compra.  T O T A L.....	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
					<b>\$ 7,049.40</b>


El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado en esta ORDEN DE COMPRA, deberá ser entregado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y Especificaciones Técnicas, la entrega será total; el plazo máximo para la entrega del bien contratado, será de **DIEZ (10) DIAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente que el contratista reciba la orden de pedido, emitida por el administrador de la Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	
CIFRA PRESUPUESTARIA 2021-3600-3-01-01-22-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-UTI-09-01/06/2021	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/171/2021		

F.   
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO  
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



F.   
REPRESENTANTE LEGAL

**OFERTA ECONÓMICA:**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	3	C/U	EQUIPO INFORMÁTICO TIPO LAPTOP CON SISTEMA OPERATIVO IOS	\$ 1,649.80	\$ 4,949.40
2	1	C/U	EQUIPO INFORMÁTICO TIPO LAPTOP CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
<b>MONTO TOTAL CON IVA</b>					<b>\$ 7,049.40</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS.**

**Ítem No. 1 TRES (3) Equipos informáticos tipo Laptop con sistema operativo IOS**

Especificaciones	Especificaciones ofertadas.
Marca	APPLE
Tipo	MACBROOKPRO Air M1
Procesador	M1 8-Core CPU
Memoria RAM	8GB Unificada
Pantalla	13.3" 2560 x 1600 Retina IPS Display
Disco duro	512GB SSD
Tarjeta de red	Wi-Fi 6 (802.11ax) Bluetooth 5.0
Teclado	Magic Keyboard Retro iluminado
Puertos	2 x Thunderbolt 3 / USB 4
Sistema Operativo	IOS última versión
Garantía mínima	1 Año por desperfecto de fábrica

**Ítem No. 2 UNO (1) Equipos informáticos tipo Laptop con sistema operativo Windows**

Especificaciones	Especificaciones ofertadas.
Marca	DELL
Tipo	G3 153500
Procesador	Intel Core i5 decima generación (10300h) 4 núcleos 4.5 GHz
Memoria RAM	16GB
Pantalla	Led de 15.6 Pulg. 1920x1080
Tarjeta de video	Grafica Nvidia GTX 1650 4 GB
Disco duro	1 TB estado solido
Puertos	1 HDMI, 1 RJ45 3 USB
Sistema Operativo	Windows 10 pro
Licencia	Office Estándar última versión para gobierno
Garantía mínima	1 Año por desperfecto de fábrica

**CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO**

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Especificaciones Técnicas y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, Arq. Nolvía Ivette Ventura Rodríguez.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad del bien suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, Según lo establecido en El Documento de Especificaciones Técnicas y oferta respectiva.

#### **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO.**

La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE VIVIENDA, de conformidad a lo establecido en el Art. 37 BIS de la LACAP.

Para garantizar que el contratista responda por la buena calidad del suministro, deberá presentar una garantía de buena calidad según **ANEXO N° 5**, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contratado.

El plazo de vigencia de esta garantía será de un año a partir de la recepción total del suministro la que deberá presentarse en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), del Ministerio de Vivienda, dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la fecha que contenga el acta de recepción definitiva.

Si durante el período de vigencia de esta garantía, se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el servicio, solicitado, que sean imputables al contratista, el Ministerio requerirá por escrito a éste la solución inmediata del mismo, quedando el contratista obligado a responder en el plazo que le sea fijado.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, de no subsanar los desperfectos del suministro, en el plazo estipulado, reclamados por el Ministerio, se hará efectiva esta garantía.

Y cuando aplique podrá presentar un pagaré como garantía de buena calidad del suministro (Según **Anexo No 5**), este pagaré lo otorgará el ofertante a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Vivienda, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecida en el contrato y cuyo suministro será entregado y recibido a entera satisfacción.